



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de julio de 1998  
No. 9

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y ocho.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 951-A1, 650-B1, 651-B1, 652-B1, 1083-A1, 1082-A1, 1081-A1, 1084-A1, 1086-A1, 3092, 1085-A1, 3089, 3085, 3086, 3087, 3091, 3093, 3094, 3096, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3105, 1088-A1, 738-B1, 739-B1, 740-B1, 741-B1, 742-B1, 743-B1, 744-B1, 745-B1, 3103, 3104, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110 y 3111.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3083, 3084, 3097, 3088, 3095, 737-B1, 1087-A1, 3090 y 1089-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

## SECCION SEGUNDA

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO

## ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 63 fracciones III, XVI y XXIX, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor, se emiten los siguientes acuerdos:

I.- El Juzgado **TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, MEX.**, iniciará sus funciones a partir del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho.

II.- La Oficialía de Partes Común de los Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, MEX., a partir del día dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho y hasta nuevo aviso, únicamente turnará los asuntos iniciales de su competencia al Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de CHALCO, MEX.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1049/97.  
SEÑORA MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA CAMPOS.

El C. Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por VAZQUEZ OBREGON JORGE en contra de MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA CAMPOS, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal un copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad. Se expide al presente Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial en Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences -Rúbrica.

951-A1.-19 junio, 1º y 13 julio.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

C. PEDRO MARTINEZ DE LA CONCHA.

FLORINDA BEDOLLA ALVAREZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número veinte de la manzana cuatro en la Colonia Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.80 metros, con lote diecinueve; al sur: 34.80 metros, con lote veintiuno; al oriente: 15.00 metros, con calle Zazootle (actualmente conocida como Zenzontle); y al poniente: 15.00 metros, con lote once, con una superficie de 522.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de

México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

650-B1.-19 junio, 1 y 13 julio.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO Y FACUNDO LEON.

ADOLFO GUTIERREZ PONCE, por su propio derecho, en el expediente número 330/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 26, de la calle 17, número 57, en la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 161.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 5, al sur: 20.00 metros con lote 4, al oriente: 8.07 metros con el resto del predio y al poniente: 8.07 metros con la calle de su ubicación.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 8 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

651-B1.-19 junio 1 y 13 julio.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

FRANCISCO GASCO GISBERT Y GUADALUPE IRAZABA DE GASCON.

LAURA JACQUELINE HERNANDEZ PEREZ, por derecho propio, en el expediente número 277/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 49, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con lote 17, al sur: 8.00 metros con calle Escalerillas, al oriente: 20.00 metros con lote 37 y al poniente: 20.00 metros con lote 39.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en

Nezahualcōyotl, a los ocho días de junio de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

652-B1.-19 junio, 1 y 13 julio

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JUAN ANTONIO FRIAS CALDERA Y GRACIELA RAZO MARIN, expediente número 1122/96, el C. Juez Trigesimo Cuarto de lo Civil, señaló las 10:00 horas del día 10 de agosto del año en curso, para que tenga lugar el remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en Avenida Aguila número uno, Colonia Granjas Populares Guadalupe Tlupetlac, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la rebaja del veinte por ciento del precio de la postura legal fijada para la primera almoneda y del avalúo, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Se convocan postores, la C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martha M. Buendía Valverde.-Rúbrica.

1083-A1 -13, 17 y 23 julio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de SAMUEL GLEASON RUIZ Y ELIZABETH ZEPEDA CABRERA DE GLEASON, expediente número 569/97. La C. Juez Quincuagésimo Séptimo Civil, LICENCIADA MARGARITA CERNA HERNANDEZ, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: casa marcada con los números uno, seis y ocho y uno, seis, nueve de la Avenida Circuito Circunvalación Poniente y terreno en que está construido, formando la fusión de los lotes seis y siete de la manzana treinta y nueve, zona primera del Fraccionamiento Lomas Suave, conocido como Ciudad Satélite en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la finca que fue fijado por dos peritos \$ 7,858,815.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS).

Para su publicación y fijación en el juzgado competente de Naucalpan, Estado de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 2 de julio de 1998.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezco.-Rúbrica.

1082-A1.-13 julio y 10 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRACCIONADORA TLANEMEX, Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN TLALNEPANTLA.

ANTONIO HERNANDEZ CASTELLANOS, por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 647/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándola para que dentro del término de treinta días a partir de que surte efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código adjetivo de la materia.-Doy fe.

Y para su publicación deberá hacerse de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1081-A1 -13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

C. PABLO RAMIREZ MONTOYA:

Se hace de su conocimiento que con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho fue presentada ante este juzgado, juicio ordinario civil de divorcio necesario promovido en su contra por la señora MARTHA SALAS BARRON, el que se registró bajo el número de expediente 175/98, reclamando entre otras prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas, a efecto de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ocurra ante este juzgado a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.

Dado en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica  
1084-A1.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Especial Hipotecario, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., VS. CARLOS RAYMUNDO REYES MERAZ Y OTRA, la C. Juez Octavo de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Maralango número 20, Colonia Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, sirviendo de base para dicho inmueble la cantidad de TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. Y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, es decir la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N., las características y colindancias se señalan en el expediente. 204/96.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de la Tesorería del D.F. y en el periódico "El Sol de México". Se convoca postores.-México, D.F., a 25 de junio de 1998.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Ma. Eugenia Enriquez Hurtado.-Rúbrica.

1086 -A1 -13 julio y 10 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

Se hace de su conocimiento que BARBARA HERRERA BAUTISTA, bajo el número de expediente 224/97-2, promovió Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble ubicado en lote sin número del andador Colorines, en la Colonia Ampliación, Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado "La Colmena o San Ildefonso 2", y por auto de dieciséis de abril del año en curso, se dio entrada a la demanda, así como que por auto del veintinueve de mayo del presente año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndoles a las demandadas que si pasado el término antes indicado, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que las represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden los presentes a los 12 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

3092.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 871/95-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RICARDO FARIAS ROSAS, en contra de ESTRUCTURAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., el Juez señaló las doce horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en este juicio, respecto del inmueble embargado, ubicado en la Avenida Acueducto número setenta y nueve, Colonia El Arrenal o La Ardilla, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México, ordenándose anunciar su venta pública por medio de edictos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, de manera que de la publicación o fijación del edicto a la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de la reducción del diez por ciento de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.-Dado en este local a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica

1085-A1.-13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 479/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS AYALA ENRIQUEZ, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble el cual se encuentra registrado de la siguiente manera: Libro uno volumen 337, página 147, Metepec, México, de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, ubicado en el Fraccionamiento Rancho San Francisco, vivienda Tripliz, Calle Hacienda Jaral, Primer Nivel-7B, Lote 15, manzana 66, Metepec, México

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL.-Toluca, México, a 1 de julio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3089.-13, 17 y 23 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 38/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JUDITH MUÑOZ CABALLERO, en contra de TRINIDAD LOPEZ ALCARAZ, se señalaron las diez horas del día veinticuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto respecto de la casa habitación y comercio, tipo moderno que

consta de estancia comedor, cocina, medio baño, recámara y patio de servicio, cochera cubierta, 3 recámaras, sala de T.V. baño completo, local comercial. Medidas y colindancias: al norte 15.00 mts. con Juana Vera de Velázquez, sur: 15.00 mts. con José Valdez, oriente: 10.00 mts. con Josefina Ascensión de Saucedo, poniente: 10.00 mts. con calle Maximiliano Alvarez. dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle de Maximiliano Alvarez No. 308, de la Colonia Doctores de esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores cíviles acreedores y a la parte demandada.-Toluca, México, a 08 de julio de 1998.-Doy fe.- Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

3085.-13 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 46/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIA GONZALEZ MEJIA, (a través de sus End. en Proc. LICENCIADO ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ Y/O, GERMAN ROSSANO MEJIA), por auto de fecha 25 de junio del año en curso, se señalaron las 10:00 horas del día 20 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en la calle Tacana, municipio de Metepec, manzana 4, lote 20, Fraccionamiento Xinantécatl, volumen 295, libro primero, fojas 37, partida 258-454, medidas; norte: 25.00 m colindando con lote 1, sur: 25.00 m colindando con lote número 19, oriente: 10.00 m colindando con calle de nombre Tacana, y al poniente: 10.00 m con lote número 19, por lo que se convocan postores, sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio primitivamente fijado por los peritos con: y que lo es la cantidad de \$712,000.00 (SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 764, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los 7 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3086.-13, 17 y 23 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1423/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de TRANSPORTES DE PASAJEROS DE SEGUNDA CLASE FLECHA DE ORO S.A. DE C.V., por conducto de su presidente, LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS Y/O PABLO GARCIA GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día siete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste un microbús, modelo 1992, marca

Chevrolet, número de serie 3GCHP42X2NM202391, número de motor U600104W, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$65,600.00 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada y convóquese postores.-Dado en Toluca, México, a los dos días del mes julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

3087.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 310/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO MARTINEZ MORALES Y MARGARITA TEJEIDA OCAMPO, la Juez Civil señaló las trece horas del día once de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate, del inmueble ubicado en calle Orquideas número 3, Villas las Rosas, San Juan del Rio, Querétaro, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 9.00 m con casa 5, al sur 9.00 m con casa 7, al oriente 6.15 m con propiedad privada, al poniente 6.15 m con área común, con una superficie de 55.35 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$160,000.00 CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores, Jilotepec, México, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3091.-13, 17 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1884/93, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de JESUS ALCANTARA SANCHEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una retro escabadora marca Masey Ferguson con número de serie 3F900477, con motor Perkins Diesel de cuatro cilindros en línea con número en el Monoblock 3711301077, color amarillo en regular estado y probando su funcionamiento con brazo por la carga sin dientes, llantas delanteras una lisa y otra con media vida trasera semilisas, un tractor sobre orugas, marca Komatsu color amarillo con motor número 28113020, modelo N855C-250 en bola 198660A de levas; 129860, número de Monoblock 21681-123 probando su funcionamiento con cuchilla delantera y riper trasero, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a 2 de julio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

3093.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

C. CARMELO IBARRA GOMEZ.

En el expediente número 187/98, el C. FELIX IBARRA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La usucapión (prescripción positiva) respecto del inmueble ubicado en la calle de Ignacio Ramirez número 20, en el municipio de Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Pascual Aicántara; al sur: dos líneas una de 8.00 m con Guadalupe Linares y la otra de 10.60 con Eulalia Ibarra; al oriente: dos líneas una de 10.50 m con Ageo Castro y otra de 5.60 m con Guadalupe Linares; al poniente: 19.50 m con Donaciano Huerta, con una superficie total de: 290 00 doscientos noventa metros cuadrados. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que el C. juez de los autos dictó un auto que en lo conducente dice: "Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado CARMELO IBARRA GOMEZ, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población donde se hace la citación, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en consulta dejando a disposición del demandado las copias de traslado en la secretaria de este juzgado. Notifíquese Así lo acordó y firmó el Juez del Conocimiento -Doy Fe.-C. Juez C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Y se expiden en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3094.-13, 23 julio y 4 agosto

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 631/96-2.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue SERGIO A. ROGEL HIGAREDA, en contra de FAUSTO GARCIA ALCOCER, el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, dictó un auto que a la letra dice: Se manda sacar a remate el inmueble que se enlista en segunda almoneda de remate, y que es el denominado Orilla del Río, ubicado en calle Barranquilla, San Lorenzo, Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 85.00 metros

con la sucesión de Francisco de la O. Anaya; al sur: 80.00 metros con la sucesión de Francisco de la O. Anaya; al oriente: 51.00 metros con la sucesión de Francisco de la O. Anaya; al poniente: 51.00 metros con calle Barranquilla, con una superficie aproximada de 3,952.50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL, CIENTO VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, CERO CENTAVOS, que resulta después de haber hecho la deducción del diez por ciento del precio de avalúo, por ello se señalan las trece horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la almoneda mencionada, convóquese a postores. Para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, periódico de mayor circulación que se edita en esa ciudad, tabla de avisos del juzgado y Receptoría de Rentas para su mayor publicidad, debiéndose publicar estos tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad mencionada, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para los efectos de su calificación, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate, no menos de siete días, por lo anterior expidase los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, Receptoría de Rentas para mayor publicidad. Texcoco, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

3096.-13, 16 y 21 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 494/98-2.

MICAELA DE LA CRUZ MARQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno innominado, ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 12, en San Miguel, perteneciente al municipio de Chiconcuac, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.85 metros con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 16.95 metros con Gerardo Juárez; al oriente: 11.38 metros con Rufino Márquez Rojas; al este: 13.70 metros con Callejón Jesús Carranza, con una superficie aproximada de 218.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a tres de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

3098.-13, 16 y 21 julio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 99/98-1.

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

MARIA VICTORIA FLAVIANA GALINDO, por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote terreno ubicado en lote 04, manzana 217, en Avenida Circunvalación Oriente número 180, de la Segunda Sección, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec

de Morelos, Estado de México, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. y colinda con Avenida Circunvalación Oriente; al sur: 7.00 mts. y linda con lote 25; al oriente 15.00 mts. y linda con lote 05; y al poniente: 15.00 mts. y linda con lote 03. Se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3099 -13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

EUSTOLIA HERNANDEZ SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 403/98, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y OTROS, para que comparezca deducir sus derechos y a su interés conviniere, en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que ha operado en su favor por la prescripción positiva de predio identificado como lote 45, manzana 216, de la calle Xochimilco de la Segunda Sección del Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 44; al sur: 15.00 metros con lote 46, al oriente: con calle Xochimilco; y al poniente: 8.00 metros con lote 15, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

3100 -13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO  
MARIA ALEJANDRA CASTILLO FLORES.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JAIME ALEJANDRO GOMEZ RUIZ, bajo el expediente número 205/98-1, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, el juez por auto de fecha tres de junio de mil novecientos

noventa y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del primero de julio de mil novecientos noventa y ocho, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

3101.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

FERNANDO SOLORZANO GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 4/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A Y EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por lo que se ordenó emplazar al demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3102.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SARA ARELLANO JASPEADO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número 355/98, respecto del predio denominado "Huiscolotitta", ubicado en el poblado de Vicente

Riva Palacio, perteneciente al municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.90 m con calle Juárez; al sur: 29.50 m con Ricardo Arellano; al oriente: 35.34 m con Cerrada Particular; al poniente: 21.10 m con Pedro Jiménez, con una superficie aproximada de 979.23 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 18 de mayo de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3105.-13, 27 julio y 10 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX.  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 02/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TOMAS HERNANDEZ SOTO Y/O SERGIO R. MOYA MALDONADO en su carácter de endosatario en procuración de JAVIER VARGAS ROMERO y seguido en contra de MIGUEL VELAZQUEZ JIMENEZ y en donde el juez del conocimiento tuvo a bien dictar un auto que a la letra dice:

AUTO.- Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como lo solicita el endosatario en procuración de la parte actora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 761, 762 y 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, procédase a la venta del bien inmueble embargado ubicado en Avenida Dalias, manzana 241, edificio 2, departamento 301, de la Colonia Villa de las Flores de esta ciudad, señalándose para tal efecto las doce horas del día trece de agosto del presente año, para que tenga verificativo la segunda audiencia pública de remate, convocándose postores mediante la publicación de edictos en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado que habrán de publicarse por una sola vez, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 84,600.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), previa la deducción del 10% al precio primitivo en que fue valuado el inmueble Asimismo y tomando en consideración que el domicilio del tercero acreedor Institución de Crédito Multibanco Comermex, S.A. ahora BANCO INVERLAT INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, se encuentra fuera de la Jurisdicción de este H. Juzgado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio en vigor, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en la Ciudad de México, Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado se sirva citar a dicho acreedor para los efectos a que se refiere el artículo 762 de la Ley Adjetiva de la materia vigente en el Estado de México. Notifíquese.-Dos firmas rúbricas ilegibles. Juez. Secretario.

Dado en la ciudad de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín Rivera Merino.-Rúbrica.

1088-A1.-13 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

TRINIDAD SILVIO CABRERA.

ROGELIO ACEVEDO ALVARADO, por derecho propio en el expediente número 217/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 161, de la Colonia El Sol de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.75 metros con lote 29, al sur: 20.75 metros con Séptima Avenida, al oriente: 10.00 metros con calle 23, y al poniente: 10.00 metros con lote 15.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintidós días de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

738-B1.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

CONSUELO PEREZ AGUILAR Y BRENDA BERENICE SILVA PEREZ, por derecho propio, en el expediente número 363/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapición, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 44, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias al norte 17.00 metros con lote 2, al sur 17.00 metros con lote 4, al oriente 9.00 metros con lote 29 y al poniente 9.00 metros con calle Pájaro Azul. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los 22 días de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

739-B1.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADOS: FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS, LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, TODOS POR SU PROPIO DERECHO, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, SEÑOR MARCIANO GIL GIL, FIDEICOMISARIA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. FIDUCIARIO EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 228/98.

JESUS VALENCIA HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 09, de la manzana 25, de la Colonia Valle de Aragón, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 8, al sur: 17.50 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con calle Valle de Dnieper y al poniente: 7.00 m con lote 36, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlos las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 26 días de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana -Rúbrica.

740-B1.-13, 23 julio y 3 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: HILARIO JUAREZ OROPEZA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 120/98

JOSE LUIS SUAREZ JUAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 88, de la Colonia Maravillas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 29; al sur: 17.00 metros con lote 31; al oriente: 12.00 metros con calle veintiocho, y al poniente: 12.00 metros con lote 12, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado éste término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y

recibir notificaciones dentro de ésta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana -Rúbrica.

741-B1.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 365/98.

DEMANDADA: FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

NICOLASA VALLESILLO RISO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 20, de la manzana 32, de la Colonia Loma Bonita, de esta ciudad Nezahualcóyotl México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 con lote 19; al sur 20.00 metros con lote 21; al oriente 10.00 metros con lote 24; al poniente 10.00 metros con calle Ignacio Allende; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica.

742-B1.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: CESAR HAHN CARDENAS Y ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

EXPEDIENTE: 171/98.

MARIA ELENA ELENA NIÑO, ELIA CLAUDIA ARACELI, ELIZABETH IRMA, FERNANDO, IRENE, DE APELLIDOS MORALES ELENA les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 208, de la Colonia Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 20.00 metros con lote 22, al

sur en 20.00 metros con lote 24; al oriente en 10.00 metros con calle 30, y al poniente en 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de junio de 1998 -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica  
743-B1.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ERASMO BARUCH RIQUETS.

RICARDO MARTINEZ TAPIA, en el expediente número 1077/97, que se tramita en este Juzgado le demanda LA RESCISION DE CONTRATO DE COMPRA VENTA, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Chaparrita, número 436, Lote 31, Manzana 382, de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 mts. con Lote 30; al sur: 17.00 mts con Lote 32; al poniente: 9.00 mts con calle Chaparrita; al poniente 9.00 mts con Lote 6; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

744-B1.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. JESUS VALDEZ ZEPEDA, POR CONDUCTO DE SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ Y FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

GUADALUPE ABARCA SANCHEZ, en el expediente número 428/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número veintidós de la

manzana ciento tres, Colonia El Sol de ésta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con Lote veintiuno; al sur 20.00 metros con lote veintitrés, al oriente 10.00 metros con calle treinta y dos y al poniente 10.00 metros con lote siete, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

745-B1.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 435/98, SEBASTIAN MEJIA ESQUIVEL, promovió por su propio derecho y en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.10 m y colinda con Río Mayorazgo, al sur: 19.00 m y colinda con Amador Herrera, al oriente: 87.00 m y colinda con Sofía Olivera, al poniente: 79.80 m y colinda con Amelia Lázcana, con una superficie aproximada de 1,545.97 metros cuadrados. La Juez del Conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 17 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3103.-13, 16 y 21 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 373/98, relativo a la Información de Dominio promovida por T. DANIEL TORRES ALCANTARA, para acreditar la posesión que dice tener del terreno, ubicado en la calle Hermita (45 Legislatura) S/N, del poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 452.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros con Francisco Martínez, al sur 31.00 metros con Santos Valerzuela Salas; al oriente 28.00 metros con camino a Toluca y al poniente 16.00 metros con el camino de la Hermita. Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del

Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

3104 -13, 16 y 21 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ROSA ROCHA FERNANDEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, promueve Diligencias de Inmatriculación Registradas bajo el expediente número 352/98, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Hueyecale y Cacapula", ubicado en el poblado de Vicente Riva Palacio, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: tiene tres medidas y parte de oriente a poniente: La primera en: 8.76 mts., continúa haciendo un quiebre de 3.60 mts., y continúa hacia el poniente para unir con la colindancia sur, en 11.40 mts., colindando por ambas partes con la vendedora Rosa Ramírez Sánchez; al sur: mide 23.30 mts., y une con la colindancia norte y colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: mide en dos partes, partiendo de sur a norte en 11.30 mts., haciendo quiebre hacia el oriente en 3.85 mts., para unir con la colindancia norte; colindando por ambas partes con el señor Herculano López, con una superficie total aproximada de 220 00 M2

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

3106.-13, 27 julio y 10 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**TOMAS DE LA VEGA ZARCO Y/O  
QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.**

JUANA DE LA VEGA SANCHEZ, en el expediente número 299/98 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación respecto de una Fracción del terreno denominado "El Tejocote", ubicado en el Barrio de San Pedro de esta Ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias. al norte tiene varias medidas; La primera en 3.77 m haciendo quiebre hacia el sur en 1.18 m continuando hacia el poniente en 2.04 m y quiebra nuevamente hacia el sur en 4.22 m continuando hacia el poniente en 1.62 m colinda por ambos lados con el señor Tomás de la Vega Zarco, al sur 7.43 m con entrada particular; al oriente 8.88 m con calle Donato Guerra hoy Leandro Valle; y al poniente 3.48 m con Tomás de la Vega Zarco con una superficie aproximada de 53.83 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esa Ciudad, Texcoco, México, a 22 de junio de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3107.-13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 216/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

DAVID TORRES CONTRERAS.

La C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de Junio del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ROGACIANO TORRES OLVERA, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración de propiedad a favor del Suscrito, por prescripción positiva del inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas Atenco, Municipio de San Mateo Atenco, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro Primero, Sección Primera, Volumen IV, a fojas 9, asiento 1819, de fecha seis de mayo de mil novecientos setenta y dos, a favor del señor DAVID TORRES CONTRERAS, el cual se describirá con posterioridad, B).- En consecuencia de la prestación anterior del Registro Público de la Propiedad la cancelación de la inscripción a favor del señor DAVID TORRES CONTRERAS, del inmueble citado en el inciso anterior, C).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor del suscrito como propietario del inmueble que nos ocupa, D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3108 -13, 23 julio y 4 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente 463/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. OTHON SANCHEZ VARGAS, en su carácter de Apoderado Legal de la Empresa denominada COLONIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de CIRILO NICOLAS SANCHEZ ANTONIO Y OTROS, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del día diez de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, Municipio

de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte 42.50 mts. con Eulogio Antonio, al sur 40.00 mts. con Julián Sánchez, al oriente 78.00 mts. con Eulogio Antonio, al poniente 78.00 mts. con Julián Sánchez, con una superficie de 312.00 mts. cuadrados, con antecedentes registrales: Libro Primero, Sección Primera, Partida 270, Volumen XIX/62, otro inmueble ubicado en el mismo lugar con 400.00 mts. cuadrados de superficie total, con los siguientes datos registrales Libro Primero, Sección Primera, Partida 423, Volumen XXII de fecha 15/4/83, con las siguientes medidas y colindancias al norte 59.00 mts. con Domingo Mendoza, al sur 46.00 mts. con Erasmo Antonio, al oriente 86.00 mts. con Braulio Sánchez, al poniente 85.00 mts. con Hilario Tomás y Felipe Tomás Blas, la Jueza ordenó anunciar legalmente la venta del inmueble embargado, mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez deberá ser publicado, convocándose postores para que concurren a la quinta almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de el primero de \$177,500.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y el segundo la cantidad de \$187,500.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

3109.-13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2959/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. OTHON SANCHEZ VARGAS, en contra de GERARDO JESUS SOTO GONZALEZ, el Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: Dos parabrisas con FCW 3423 de Golf Jetta 93-97, uno seminuevo y el otro en buen estado, valuados en la cantidad de \$ 1,600.00 (MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en el diario de mayor circulación o en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días rematándose enseguida en Pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3110.-13, 14 y 15 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 14/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELODIA FLORES VENCES, por auto de fecha primero de julio del año en curso, se señalaron las once horas del día 17 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle Hacienda Jaral de Berrio número 37, de la Unidad Habitacional Rancho San Francisco, municipio de Metepec, México, con las siguientes

medidas y colindancias: al noroeste: 6.30 m con la calle de su ubicación, al suroeste: 6.30 m con lote número 37, al sureste: 15.85 m con lote número 1, al noreste: 15.86 m con lote número 22, manzana 60, con una superficie total aproximada de 99.96 m2. Por lo que se convocan postores sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio primitivamente fijado por los peritos con la deducción del diez por ciento que marca la Ley, y que lo es la cantidad de \$ 82,049.31 (OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.), en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los 7 días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Carmen Estraca Reza.-Rúbrica.

3111.-13, 17 y 23 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 6300/98. C. IGNACIO GARCIA FIESCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santiago, predio sin nombre, municipio de Teoloyucan, el cual mide y linda: al norte: 43.20 m y linda con los vendedores; al sur: 45.85 m y linda con Lic. David Arellano Quintero; al oriente: 13.00 m y linda con Adela Javier; al poniente: 13.00 m y linda con camino público. Superficie aproximada de: 578.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 6299/98. C. JAIME HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes S/N, Bo. Capula, municipio de Tepotzotlán, el cual mide y linda: al norte: 6.30 m y linda con Manuel Hinojosa Flores; al noreste: 3.60 m y linda con Manuel Hinojosa Flores. 8.10, 2.30 y 5.30 m y linda con Eustacio Luna, 6.80 m y linda con Antonio Santos, al sureste: 20.50 m y linda con Avenida Insurgentes, al noroeste 7.50 m y linda con Gregorio Ramírez, al oeste: 6.00 m y linda con Antonio Santos y 2.50 m con Manuel Hinojosa Flores. Superficie aproximada de: 199.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 4405/98, MARGARITA SAAVEDRA DE CELIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Manzanillo, lote 6, manzana "C", predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 m y linda con segunda cerrada; sur: 9.00 m y linda con lote 5; oriente: 15.00 m y linda con lote 7, poniente: 15.00 m y linda con calle Manzanillo. Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4406/98, MARIA DE LOS SANTOS RAMIREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana 4, lote 30, predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con lote 29; sur: 15.00 m con lote 31; oriente: 8.00 m con calle Puebla, poniente: 8.00 m con lote 3. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4407/98, LILIA MEDRANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ave. Tabasco, Esq. con Avenida Puebla, Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 28.08 m colinda con Av. Tabasco; sur: 27.45 m y colinda con Sr. Esteban Buendía Méndez; oriente: 15.65 m y colinda con familia Buendía Olivares, poniente: 15.35 m y colinda con Av. Puebla. Superficie aproximada de: 429.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4408/98, SUSANO BELTRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle primera cerrada de Avenida Manzanillo, lote 1, de la manzana "B", predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.40 m linda

con la primera cerrada de Manzanillo; sur: 8.60 m linda con lote número 2 de la manzana B; oriente: 15.01 m linda con propiedad particular, poniente: 15.01 m linda con lote 8 de la manzana B. Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4409/98, CELERINA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana 2, lote 23, predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 m con lote 22; sur: 15.00 m con lote 24; oriente: 8.00 m con calle Puebla, poniente: 8.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 29 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4263/98, FRANCISCA JIMENEZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada de Manzanillo, lote 8, de la manzana "B", predio denominado "Tequesquinahuac", Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 m linda con primera cerrada de Manzanillo; sur: 8.00 m linda con lote número 3 de la manzana "B"; oriente: 15.00 m linda con lote número 1 de la manzana "B"; poniente: 15.00 m linda con lote número 7 de la manzana "B". Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4264/98, MARINA YAÑEZ PIEDRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Diamante, manzana 02, lote 85, predio denominado "Maravillas", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.75 m con lote 90; sur: 7.75 m con Cerrada Diamante; oriente: 15.35 m con lote 86, poniente: 15.35 m con lote 84. Superficie aproximada de: 118.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4265/98. OFELIA TADEO CHILAPA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Agustín Atlapulco, predio Masmorra, lote 25, manzana X, del municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con Eduardo Martínez; sur: 20.00 m con Federica Tadeo; oriente: 8.00 m con Fidel Pérez Lozano; poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de: 160 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4266/98. LIC. LEOBARDO RODRIGUEZ JALILI, representante legal de la "COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO", (CEAS), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pablo, predio denominado "Atlixco", municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 18.85 m con Miguel Castillo Jiménez; al sur: 18.85 m con Miguel Castillo Jiménez; al oriente: 40.00 m con calle Cedro, al poniente: 40.00 m con Eulalia Peralta Suarez, Rafael Peralta Suárez y Manuel Villamil Cedillo. Superficie aproximada de: 750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4267/98. LIC. LEOBARDO RODRIGUEZ JALILI, representante legal de la "COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO", (CEAS), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Manuel González Martínez "Tlaxintla", Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con calle Tochiuitzin, al oriente: 38.65 m con calle Enrique González Martínez, al poniente: 47.70 m con Canal de Ayotla. Superficie aproximada de: 444.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 4268/98. LIC. LEOBARDO RODRIGUEZ JALILI, Gerente Jurídico de la "COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO", (CEAS), promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, denominado "Totolco", municipio de

Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con José Valverde; al sur: 25.00 m con calle Proyecto; al oriente: 17.00 m con José Valverde, al poniente: 17.00 m con Avenida Corregidora. Superficie aproximada de: 385.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3083.-13, 16 y 21 julio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 5972/98. ANGEL FLORES SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.04 m con calle José Ma. Morelos y Pavón; al sur: 29.65 m con Maria Albina; al oriente: 74.30 m con calle Centenario; al poniente: 74.00 m con Jesús Flores Sierra. Superficie aproximada de 1,990.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5973/98. JUAN GERARDO FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle José Ma. Morelos y Pavón, al sur: 19.30 m con Jesús Flores Sierra y privada y 2.80 m con Brígido Flores Sierra; al oriente: 30.00 m y 3.00 m con privada; al poniente: 23.00 m y 13.70 m con Brígido Flores Sierra. Superficie aproximada de: 709.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5974/98. MARTIN VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Vicente s/n, San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.17 m con Emiliano Velázquez Gómez; al sur: 21.80 m con Aldo Saucedo Ramírez; al oriente: 10.00 m con Onésimo Cruz Velázquez; al poniente: 10.00 m con calle San Vicente. Superficie aproximada de: 219.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5975/98, EMILIANO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.55 m con callejón Santa Cecilia; al sur: 22.17 m con Martín Velázquez Gomez; al oriente: 10.00 m con Onésimo Cruz Velázquez; al poniente: 10.00 m con calle San Vicente. Superficie aproximada de: 223.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5976/98, REYNALDO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con Francisco Salgado Carmona y 14.00 m con Gloria Aguilar Piña; al sur: 50.00 m con Jesús Ruiz Nonato; al oriente: 14.00 m con camino; al poniente: 9.00 m con calle San Vicente y 5.00 m con Gloria Aguilar Piña. Superficie aproximada de: 630.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5977/98, MA ZENAIDA MIRANDA GALAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno Baldío; al sur: 20.00 m con Sanja; al oriente: 25.00 m con Reyna Alvarado Alvarez; al poniente: 25.00 m con calle Pátzcuaro. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5978/98, PALEMÓN BECERRIL LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León No. 27 en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Nuevo León; al sur: 9.50 m con Arturo Jiménez Flores; al oriente: 10.80 m con Alfonso Becerril Díaz; al poniente: 10.80 m con Av. Nacional. Superficie aproximada de: 102.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio

Exp. 5979/98, JORGE LEÓN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emilio Carranza No. 14 en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.80 m con Yolanda de León Arzate; al sur: 33.80 m con Serafín León Flores; al oriente: 7.64 m con Privada 5 de Mayo; al poniente: 7.64 m con Av. Emilio Carranza. Superficie aproximada de: 258.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 6980/98, SR. MAURILIO CARRASCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Privada; al sur: 10.00 m con Rafaela Tenanguillo; al oriente: 16.65 m con Magdalena Jiménez Ordóñez; al poniente: 16.57 m con Herlinda Gómez Pérez. Superficie aproximada de: 166.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5981/98, HERLINDA GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con privada; sur: 10.00 m con Rafaela Tenanguillo; oriente: 16.57 m con Maurilio Carrasco González; poniente: 16.50 m con Cristina Valenzuela Cosío. Superficie aproximada de 165.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5982/98, EDUARDO DELGADO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.27 m con Sra. Magdalena Jiménez Ordóñez; sur: 13.27 m con privada; oriente: 15.14 m con Iván Delgado Benítez; poniente: 15.10 m con Sra. Magdalena Jimenez Ordóñez. Superficie aproximada de 199.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5983/98, IVAN DELGADO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.16 m con Sra. Magdalena Jiménez Ordóñez; sur: 13.16 m con privada; oriente: 15.24 m con Ruth Reynoso Torres; poniente: 15.14 m con Eduardo Delgado Benítez. Superficie aproximada de 199.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio

Exp. 5984/98, ERICK ALCANTARA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n., en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.97 m con privada; sur: 8.97 m con Rafaela Tenanguillo; oriente: 16.80 m con Magdalena Jiménez Ordóñez; poniente: 16.65 m con Maurilio Carrasco González. Superficie aproximada de 150.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio

Exp. 5985/98, LUIS MANUEL SOLIS PINTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.47 m con privada; sur: 12.47 m con Adán Juárez Ordóñez; oriente: 16.05 m con Magdalena Jiménez Ordóñez; poniente: 16.05 m con Magdalena Jiménez Ordóñez. Superficie aproximada de 200.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

Exp. 5986/98, PATRICIA MUÑOZ GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.02 m con Miguel Salazar; sur: 19.02 m con privada; oriente: 15.60 m con Sra. Patricia Barragán Ramírez; poniente: 15.65 m con Magdalena Jiménez Ordóñez. Superficie aproximada de 295.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3084.-13, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6023/98, ALVARO ALEJANDRO MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fray Bartolomé de las Casas No. 204, Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.30 m con el Sr. David Vilchis; sur: 14.30 m con calle Fray Bartolomé de las Casas; oriente: 11.00 m con el Sr. Claudio González; poniente: 11.00 m con el Sr. Gustavo Alcántara. Superficie aproximada de 157.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3097.-13, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 5499/98, ANA MARIA TORRES TAMARIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 23.05 m con Abundio Torres Neria; sur: 23.05 m con Reveriano Galindo Castillo; oriente: 8.73 m con Idalia Rojas Méndez, 1.50 m con paso de servidumbre; poniente: 10.23 m con Leonardo Avendaño. Superficie aproximada de 442.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3088.-13, 16 y 21 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 666/98, JOVITA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia Oriente No. 14, en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya de Díaz González, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: en tres líneas una de 06.15 m y otra de 05.42 m ambas colindan con María Cejudo Vélez y la tercera de 00.84 m con calle Independencia Oriente; al sur: en dos líneas una de 07.52 m con Miguel Sánchez García y otra de 05.28 m con Fermín Carmona Martínez; al oriente: 42.82 m colinda con Miguel Sánchez García y Enrique Mendoza; al poniente: en cuatro líneas, una de 15.94 m con Miguel Sánchez García, otra de 06.45 m con Cipriano Sánchez García y las dos restantes de 01.70 m y 19.46 m con María Cejudo Vélez. Superficie aproximada de 193.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Licenciada Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3095.-13, 16 y 21 julio.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO No. 23

TEXCOCO, EDO. DE MEXICO

E D I C T O

POBLADO:	"SAN JUAN ATZACUALOYA"
MUNICIPIO:	TLALMANALCO
ESTADO:	MEXICO
ACCION:	CONTROVERSIA
EXPEDIENTE:	230/97

C. MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ.

En atención al acuerdo dictado por este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Veintitrés, con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el juicio que se menciona al rubro, y en virtud que se ignora su domicilio, se ordena la publicación del presente edicto por dos veces en un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Tlalmanalco y en los estrados de este Tribunal, con la finalidad de notificar el auto de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete y cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, a fin de que si considera tener algún derecho, respecto de un solar urbano número 41, que perteneció al extinto MANUEL VAZQUEZ, amparado con el Certificado de Derechos a Solar Urbano número 19431, ubicado en el poblado de "SAN JUAN ATZACUALOYA", Municipio de Tlalmanalco, Estado de México; para que comparezca a más tardar durante la audiencia de ley, o dentro de los quince días siguientes a la última publicación de los edictos, a contestar la demanda y ofrezca la pruebas en la audiencia que tendrá verificativo a las nueve horas del catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en el local de este Tribunal localizado en la Calle Emiliano Zapata No. 118, Esq. con Fray Pedro de Gante, Colonia San Lorenzo, Texcoco, Estado de México, debiendo señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones personales, apercibo que en caso de no hacerlo será declarado confeso de la demanda y se le notificará mediante rotulón en los estrados de este Tribunal, asimismo en términos del artículo 187 de la Ley Agraria se le requiere para que exhiba documentos y papeles de importancia que tenga en su poder y presente testigos y peritos que pretendan sean oídos en juicio, apercibidos que en caso de no hacerlo así, se tendrá por perdidos sus derechos para el propio efecto en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Aunado a lo anterior se le hace saber que queda en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal copias de la demanda para correr traslado en el momento que se solicite, de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, y los autos a su disposición para que se imponga de los mismos.

ATENTAMENTE

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 23

LIC. MARIO ARCE MOTA  
(RUBRICA).

737-B1.-13 y 27 julio.

CONSULTORES EN INGENIERIA AMBIENTAL  
Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
CIASI  
TLALNEPANTLA, MEXICO

CONVOCATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "CONSULTORES EN INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL DOMICILIO SOCIAL Y BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- III.- REMOCION DEL TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REVOCACION DE SUS FACULTADES.
- IV.- NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.
- V.-REMOCION DEL CARGO DE COMISARIO Y DESIGNACION DE QUIEN LO SUSTITUYA.
- VI - DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 6 DE JULIO DE 1998.

ALVARO LOPEZ MARTINEZ.-Rubrica.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO.

1087-A1.-13 julio.

UNION DE GUARDIAS INDUSTRIALES Y BANCARIOS DEL VALLE DE TOLUCA A.C.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 17 DE ABRIL DE 1998

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	\$0.00
	<u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>	\$0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$0.00	<u>PASIVO DIFERIDO</u>	<u>\$0.00</u>
	TOTAL PASIVO	\$0.00
<u>ACTIVO FIJO</u>		
TOTAL ACTIVO FIJO \$0.00	<u>PATRIMONIO</u>	
	APORTACION INICIAL	\$4,682.70
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>	REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$181,592.00
	REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>-\$186,274.70</u>
TOTAL ACTIVO DIFERIDO <u>\$0.00</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>\$0.00</u>
TOTAL DE ACTIVO <u>\$0.00</u>	SUMA DE PASIVO + PATRIMONIO	<u>\$0.00</u>

EDUARDO ORTIZ GANDARILLA  
LIQUIDADOR  
(Rúbrica)

3090.-13 julio.

TURBO YARN, S.A. DE C.V. E HILATURAS TURBO YARN, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias celebradas durante el 26 de mayo de 1998, los accionistas de Turbo Yarn S.A. de C.V. e Hilaturas Turbo Yarn S.A. de C.V. acordaron fusionar dichas sociedades. Por virtud del acuerdo, la sociedad fusionante será la primera que subsistirá, y la sociedad fusionada la segunda, que se extinguirá.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la ley general de sociedades mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo y los balances de las sociedades al 30 de abril de 1998, que son los últimos aprobados para este efecto.

SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS

- a) La sociedad fusionante Turbo Yarn S.A. de C.V. reconoce expresamente como suyo el pasivo que se le transmite por virtud de la fusión y toma a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados accesorios), que integren el pasivo de la sociedad fusionada al momento de la fusión.
- b) La sociedad fusionante se subrogará en todos los derechos y obligaciones que le correspondan a la fusionada, surtiendo efectos en los términos que señala la Ley, y se subsistirá en todas las garantías otorgadas en todas las obligaciones contraídas por la fusionada que se deriven de licencias, permisos, contratos y cualquier otro acto en el que hubieren intervenido.
- c) El total del pasivo de la sociedad fusionada se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la sociedad fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.

Cuautitlán, Estado de México, a 8 de julio de 1998.

Alfonso Juan Ayub  
Delegado Especial de la Asamblea de  
Accionistas. Turbo Yarn, S.A. de C.V.  
(Rúbrica)

Diana Nasser Cattán  
Delegada Especial de la  
Asamblea de Accionistas  
Hilaturas Turbo Yarn, S.A. de C.V.  
(Rúbrica)

## TURBO YARN, S.A. DE C.V.

## BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1998

(cifras en pesos)

**Activo**

Circulante:	
Efectivo	820,615
Cuentas por cobrar:	5,723,967
Inventarios	2,043,196
Total activo circulante	<u>8,587,778</u>
Activo fijo neto	43,958,082
Inversión en compañías filiales	20,537,166
Cargos diferidos	2,462,809
Total activo	<u>75,545,835</u>

**Pasivo**

Cuentas por pagar	7,144,658
Impuestos por pagar	335,038
Prestamos bancarios a corto plazo	750,484
Total pasivo circulante	<u>8,230,180</u>
Pasivo a largo plazo:	
Prestamos bancarios	1,106,504

<b>Capital social</b>	69,540,188
Aportaciones pendientes de protocolizar	3,393,377
Exceso o insuficiencia en capital contable	3,704,254
Resultado de ejercicios anteriores	(11,570,662)
Reserva Legal	27,764
Utilidad del ejercicio	1,114,230
Capital contable	<u>66,209,151</u>
Total pasivo y capital	<u>75,545,835</u>

Lic. Alfonso Juan Ayub  
 Director General  
 (Rúbrica).

**HILATURAS TURBO YARN, S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1998****EXPRESADO EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE ABRIL DE 1998**

(cifras en pesos)

Activo	
Circulante:	
Efectivo	1,387,735
Cuentas por cobrar	361,645
Total activo circulante	<u>1,749,380</u>
Activo fijo neto	43,647,107
Cargos diferidos	3,872,266
Total activo	<u>49,268,753</u>
<b>Pasivo</b>	
Circulante:	
Proveedores	192,706
Impuestos por pagar	158,003
Cuentas por pagar	319,724
Total pasivo circulante	<u>670,433</u>
Pasivo a largo plazo:	
Prestamos bancarios	26,179,810
Total pasivo	<u>26,850,243</u>
Capital contable	
Capital social	20,624,878
Aportaciones pendientes de protocolizar	965,004
Exceso o insuficiencia en capital contable	(383,726)
Resultado de ejercicios anteriores	997,125
Reserva Legal	63,300
Utilidad del ejercicio	151,929
Total capital contable	<u>22,418,510</u>
Total pasivo y capital	<u>49,268,753</u>

Lic. Alfonso Juan Ayub  
 Director General  
 (Rúbrica).